



Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ACCIÓN FORMATIVA “INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES” EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

PRIMERO: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Selección de personal para la siguiente ocupación de carácter temporal y a extinguir en el Ayuntamiento de Cambil, mediante concurso de méritos:

- Peón agrícola en jardines.

SEGUNDO: PROVISIÓN DE PLAZAS.

Será mediante convocatoria libre y concurso.

TERCERO: REQUISITOS.

Para tomar parte en el concurso, será necesario reunir en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

3.1 COMUNES:

1. Ser español/a, o ciudadano/a miembro de cualquiera de los Estados de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad necesaria para la jubilación.
3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función que se va a desempeñar.
4. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
5. No encontrarse realizando ningún otro servicio o prestación social que por Ley sea incompatible con la realización del puesto de trabajo.

3.2. ESPECÍFICOS:

Peón agrícola en jardines: Carnet de manipulador de productos fitosanitarios y curso de poda en el olivar u arbolado de 60 horas.

Plaza de la Constitución, s/n, 23120 Cambil (Jaén)
Teléfono.:953300427 - 953961599
Fax: 953961696
e-mail: ayuntamientocambil@gmail.com

Oficina en Arbuniel
Plaza de España, s/n, 23193 Arbuniel (Jaén)
Telf y Fax.:673926606
e-mail: delegacionayuntamientoarbuniel@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Fecha	22/06/2022 19:08:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO TORRES CARA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Página	1/4





Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

CUARTO: CRITERIOS A VALORAR

4.1. Se valorarán los siguientes criterios, según la puntuación que se especifica en el apartado 4.2., debiendo presentar la documentación para la baremación y acreditación de esos criterios, según el punto “5º. apartado B.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA”:

- a) Antigüedad desde la última relación laboral.
- b) Ingresos Económicos.
- c) Experiencia Profesional.
- d) Ser demandante de empleo inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo.
- e) Entrevista personal

4.2. La baremación se llevará a cabo según la siguiente puntuación:

- a) Antigüedad desde la última relación laboral. Máximo 10 puntos (1 año máximo):

0,027 puntos por cada día de antigüedad desde el día siguiente a la última relación laboral.

- b) Experiencia Profesional en puestos similares: Máximo 10 puntos (3 meses máximo):
0,06 puntos por día trabajado en un puesto igual o similar.

- c) Ser demandante de empleo: 5 puntos.

- d) Entrevista personal: 10 puntos

QUINTO: PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

A.- CONTENIDO:

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, serán realizadas por los propios interesados/as, se dirigirán al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento junto con la documentación acreditativa.

B.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA;

Junto a la instancia, los/as aspirantes habrán de presentar la siguiente documentación, si solicitan tomar parte en este tipo de convocatoria para este Ayuntamiento:

Plaza de la Constitución, s/n, 23120 Cambil (Jaén)
Teléfono.:953300427 - 953961599
Fax: 953961696
e-mail: ayuntamientocambil@gmail.com

Oficina en Arbuniel
Plaza de España, s/n, 23193 Arbuniel (Jaén)
Telf y Fax.:673926606
e-mail: delegacionayuntamientoarbuniel@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Fecha	22/06/2022 19:08:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO TORRES CARA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Página	2/4





Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Informe de Vida Laboral actualizado.
- c) Certificados de Empresa debidamente acreditativo de los servicios prestados en otras Empresas u Organismos Públicos, o, en su defecto, Contratos de Trabajo.
- d) Fotocopia del documento acreditativo de la Titulación específica.
- e) Tarjeta de demanda de empleo.

* NO SE TENDRÁN EN CUENTA AQUELLOS CERTIFICADOS DONDE NO SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LA FECHA DE INICIO Y FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS NI AQUELLOS DONDE NO SE RECOJA LA ACTIVIDAD LABORAL DESEMPEÑADA.

* NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA AQUELLOS 5 MÉRITOS O REQUISITOS NO JUSTIFICADOS NI APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN ESCLARECER SUS DUDAS PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, DIRIGIÉNDOSE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN O PERSONA EN LA QUE DELEGUE.

C.- LUGAR Y PLAZO.

Las instancias y documentación se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas, desde el día siguiente de la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y durante el plazo de 2 días hábiles por carácter de urgencia por período estival.

SEXTO: LISTA DE ADMITIDOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento. En dicha resolución se indicará el plazo que se concederá a los/as aspirantes excluidos para subsanar las posibles deficiencias que se hayan podido producir.

La suma de los puntos obtenidos, servirá para establecer el orden de las contrataciones de los/as aspirantes.

La vigencia de la selección para la contratación tendrá como límite la existencia de consignación presupuestaria.

Plaza de la Constitución, s/n, 23120 Cambil (Jaén)
Teléfono.:953300427 - 953961599
Fax: 953961696
e-mail: ayuntamientocambil@gmail.com

Oficina en Arbuniel
Plaza de España, s/n, 23193 Arbuniel (Jaén)
Telf y Fax.:673926606
e-mail: delegacionayuntamientoarbuniel@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Fecha	22/06/2022 19:08:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO TORRES CARA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Página	3/4





Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

SÉPTIMO: EMPATE.

En caso de empate en la puntuación final de las y los aspirantes, se procederá a dar preferencia a las puntuaciones de los siguientes criterios de valoración.

1º.- Antigüedad desde la última relación laboral.

2º.- Serán de contratación prioritaria aquellos trabajadores/as que NO HAYAN SIDO CONTRATADOS CON BOLSAS DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMBIL EN PERÍODO 2019 – 2022.

En caso de persistir el empate, se procederá a dar preferencia por SORTEO.

OCTAVO: COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de valoración, será designada por el Alcalde-Presidente, con arreglo a lo previsto en el artículo 60 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, integrada por un Presidente, (3) vocales y un Secretario.

Terminada la valoración de los méritos, se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, el listado de aspirantes con la puntuación obtenida, dando plazo de dos días hábiles para posibles reclamaciones, tras el cual, se volverá a reunir la Comisión de Valoración que procederá a resolver las mismas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar a los/as aspirantes ampliación de la documentación exigida, si ello fuese necesario, para clarificar alguna situación específica.

Cambil, 22 de junio de 2022

EL ALCALDE

Fdo.: Camilo Torres Cara

Plaza de la Constitución, s/n, 23120 Cambil (Jaén)
Teléfono.:953300427 - 953961599
Fax: 953961696
e-mail: ayuntamientocambil@gmail.com

Oficina en Arbuniel
Plaza de España, s/n, 23193 Arbuniel (Jaén)
Telf y Fax.:673926606
e-mail: delegacionayuntamientoarbuniel@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Fecha	22/06/2022 19:08:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO TORRES CARA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D7QISP7XTL35MXVWGNZ37MQ	Página	4/4

